

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E	X	SERVICIO O
Adquisición de Lotes del Panteón de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, Estado de México				
DESCRIPCIÓN:				
Cualquier habitante del Municipio de Jocotitlán, que desee y requiera adquirir un lote en el panteón deberá presentar su identificación oficial y hacer el pago correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios, artículos 155, 156 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 126, 129, 130, 131 del Bando Municipal Jocotitlán 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago para identificación del lote respectivo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	07 años.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando hay defunciones.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Identificación Oficial		NO	1	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		NO	NO	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		NO	NO	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ciudadano deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano.</li> <li>2. Solicitar los requisitos para la adquisición de un lote individual o familiar.</li> <li>3. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano les informará de los costos y disponibilidad de los lotes.</li> <li>4. Si el Ciudadano está interesado en adquirir el lote deberá mostrar original y copia de su Ine para su cotejo al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano quien se quedará con la copia.</li> <li>5. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano realizará su orden de pago para que acuda a las oficinas de la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente.</li> <li>6. El Ciudadano regresará a la Dirección de Desarrollo Urbano a dejar copia del recibo oficial de pago para llevar el control correspondiente.</li> <li>7. Posteriormente el ciudadano llevará una copia de su recibo oficial de pago al encargado del panteón municipal para que quede registrado en su control de lotes.</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora.		
COSTO:		\$ 350.00 Lote Individual y \$1,800.00 Lote Familiar	Fundamento Jurídico Artículo 155 del Código de Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
		NO	NO	TARJETA DE DÉBITO
		NO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las oficinas de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán		

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Que haya lotes disponibles, que el solicitante sea del Municipio de Jocotitlán, que realice su pago correspondiente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Germán Madrazo Gaytán			
DOMICILIO:	CALL E:	Pedro Laguna	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1231621	No aplica	No aplica	direcciondesarrollourbano25-27@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede excavar a mano o con máquina retroexcavadora?				
RESPUESTA:	En los lotes individuales si se puede excavar a mano y en los lotes familiares con retroexcavadora, para retirar la tierra con un camión.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de la perpetuidad?				
RESPUESTA:	7 años, este servicio es únicamente en el Panteón de la Cabecera Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De cuantas gavetas consta una cripta familiar?				
RESPUESTA:	De seis gavetas.				



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO


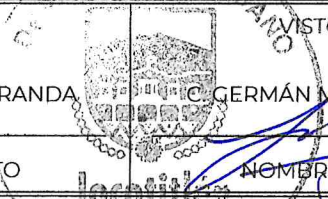



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS El poder de servir



Jocotitlan Gobierno Municipal

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS  
Orden de inhumación expedida por el Registro Civil.

<p>ELABORÓ:  NOMBRE COMPLETO</p> <p>C. BEATRIZ MIRANDA MIRANDA</p>	 <p>VISTO BUENO:  NOMBRE COMPLETO</p> <p>GERMÁN MADRAZO GAYTÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/02/2025</p>
<p>NOMBRE COMPLETO</p>		<p>NOMBRE COMPLETO</p>

Jocotitlan  
Gobierno Municipal